



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 631



BUENOS AIRES,

23 ABR 2003

VISTO la presentación efectuada en forma conjunta por el Consejo de Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Asistentes y/o Trabajadores Sociales de esa Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que ambas instituciones solicitan el auspicio del Primer Congreso Nacional de Trabajo Social a realizarse en la Ciudad de TANDIL, en el mes de abril del corriente año.

Que la temática versará sobre el trabajo social y la cuestión social, abordando específicamente las problemáticas de las crisis, los movimientos sociales y la ciudadanía.

Que los objetivos del congreso son, entre otros, los de estimular y divulgar la producción científica en el área del trabajo social, fortalecer el intercambio entre investigadores, profesionales y alumnos del trabajo social.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el Primer Congreso Nacional de Trabajo Social organizado en forma conjunta por el Consejo de Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Asistentes y/o Trabajadores Sociales de esa Provincia, a realizarse en la Ciudad de TANDIL en el mes de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 631

Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA